

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/101

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2021/071

Fecha de emisión:

20/07/2022



PARAISO AKUMAL RESORT, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General d Urbano Sustentable, el 20 de diciembre de 2021, mediante el cual anexa los docun ntos v re el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para omercial de Restaurante-bar con venta de bebidas alcohólicas en

vm, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, ción II inciso b) del I Mu Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climáti o de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quint na vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal project a ote ERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL

MBRE COMERCIAL

RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO

CLUB PREFERRED

PROPIETARIA: PARAISO AKUMAL RESORT.

S.A. DE C.V.

VIGENCIA: DEL 20 DE JULIO DE 2020

MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

DE JULIO DE 2023.

JONANTES

- El establecimiento debe lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081egarse SEMARNAT-1994, "Que es blece I límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su métos , que con base a su actividad comercial deberá mantener el en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de nivel de ruido en 55 decib 22:00 a 6:00 hora
- 2. Deberá evitar descargar, o ramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias l os domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- eberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos Elest mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de nier
- iduos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los ores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales. las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del



Munaminde Salam

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/101

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2021/071

Fecha de emisión:

20/07/2022

Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID d 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir ecologia. de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la re-51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecologia.tu Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 18025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y p stionario se nde le otorgara una constancia de participación.

- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del prete permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (ma estos) la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos comproba isposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las plá o cursos que imparte la Dirección. entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada A s, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de se cios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las facilida enal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección pel icas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del pres y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su cred fotografía expedida por la Dirección General de ncial c Desarrollo Territorial Urbano Sustenta
- 9. La renovación del Permiso de Opción ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del pres nte para itar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de condicio intes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso mente las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de de recurrencia se procederá. conformidad con las disposici s aplicables.

El presente documento le licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras es y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. dependencias federa · 500

RECIBIÓ	S E REVISO	AUTORIZÓ
7		
	ARQ. LIBERTAD VAZQUEZ	TESAMROLLO COBLE
	Y CAMBBURGOS	MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DESUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DESARRÔLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

